ADENDA No. 01
12 DE AGOSTO DE 2026

PROCESO No. SAMC-009-2026

OBJETO: "*CONTRATAR A PRECIO UNITARIO EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS QUE CONDUCEN DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, CUNDINAMARCA, A: (I) LA VEREDA SABANETA, SECTOR RINCONCITO;(II) LA VEREDA SAN ANTONIO SECTOR CORREA Y (III) LA VEREDA SAN MIGUEL, MUSGOS Y QUIRINAL.*"

De conformidad con lo establecido en el artículo **2.2.1.1.1.7.1** del Decreto 1082 de 2015, y conforme al respectivo cronograma se publicaron los documentos del proceso entre otros, estudios previos, aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones y se atendieron las respuestas a las observaciones que fueron formuladas a dichos documentos.

Cumplido lo anterior, la Entidad adelantó las etapas relacionadas con la expedición y publicación del acto administrativo de apertura como también se surtió la manifestación de interés por posibles oferentes del proceso SAMC-009 -2026 para llevar a cabo la contratación relacionada con el "***CONTRATAR A PRECIO UNITARIO EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS QUE CONDUCEN DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, CUNDINAMARCA, A: (I) LA VEREDA SABANETA, SECTOR RINCONCITO;(II) LA VEREDA SAN ANTONIO SECTOR CORREA Y (III) LA VEREDA SAN MIGUEL, MUSGOS Y QUIRINAL*"**, a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y www.colombiacompra.gov.co SECOP II, garantizando así la publicidad y transparencia del proceso.

Que, una vez se efectuaron las manifestaciones de interés por posibles participantes se indicó en el cronograma que la realización del sorteo por la Entidad en el proceso de la referencia acorde con lo previsto en el citado Decreto 1082 de 2015, se realizaría el día 12 de agosto de 2026 a las 5:30:00 PM, en aplicación a lo previsto en el artículo **2.2.1.2.1.2.20. *Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía,*** el cual establece *que "Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.",* diligencia que se debe realizar comoquiera que se presentaron manifestaciones de interés en número superior al señalado en la citada norma.

Que, no obstante lo anterior y dado que actualmente la Entidad adelanta múltiples procesos de contratación en concurrencia con las actividades de gestión administrativas que diariamente se surten ante la Administración Municipal, la fecha prevista para el sorteo debe ser modificada en consideración a que el delegado de la contratación como el personal de apoyo desarrollan de manera simultánea otras labores que imposibilitan llevar a cabo dicha diligencia.

Que, a efectos de llevar a cabo la diligencia de sorteo previamente señalada, la consolidación de posibles oferentes y las actividades subsiguientes del proceso SAMC-009-2026, se requiere modificar el cronograma previsto:

Que, con fundamento en lo antes esbozado, se expide la adenda No. 01 del proceso SAMC-009-2026, mediante la cual se procede a:

1. MODIFICAR el cronograma previsto para la el proceso No. SAMC-009- 2026, el cual quedará conforme la presente adenda, en los siguientes términos:

Realización del sorteo	13/08/2026 10:00 AM
Publicación de la lista de precalificados	13/08/2026 2:00 PM
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	11/08/2026 12:00 PM *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	11/08/2026 12:30 PM *
Plazo máximo para expedir adendas	11/08/2026 12:30 PM *
Presentación de Ofertas	19/08/2026 2:00 PM *
Apertura de Ofertas	19/08/2026 2:01 PM *
Informe de presentación de Ofertas	19/08/2026 2:02 PM *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	20/08/2026 11:59 PM *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	25/08/2026 11:59 PM *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	27/08/2026 12:00 PM *
Firma del Contrato	27/08/2026 1:00 PM *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	28/08/2026 1:00 PM *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	28/08/2026 5:00 PM *
Plazo de validez de las ofertas	90 Días

En constancia, se suscribe a los doce (12) días de agosto de dos mil veintiséis (2026)

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS HERNAN ROCHA ALVARADO
Secretario de General y de Gobierno

No	Actividad	Nombres Y Apellidos	En Calidad De	Firma Y/O Visto Bueno
1	**Consolidó**	Ana Milena Rios Gallego	Profesional de Apoyo Contratación	
2	**Revisó**	Mónica Amparo Tovar Romero	Abogada contratista de apoyo	